

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 4 de diciembre de 2024, del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, de bases específicas del proceso selectivo para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico/a de Administración General (funcionario). (PP. 10213/2024).

Doña María Luisa Moya Tejera, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache,

Hago saber: Que mediante Decreto de la Teniente de Alcaldesa Delegada de Recursos Humanos núm. 2024-1618, de 3 de diciembre, se ha resuelto inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del correspondiente extracto relativo a las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Categoría Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, así como proceder a la creación de la correspondiente bolsa de trabajo, con el siguiente tenor literal:

«Primero. Insertar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía anuncio en relación al extracto de las bases específicas que han de regir el proceso selectivo citado en los antecedentes del presente decreto, con el siguiente tenor literal:

En el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 235, de 3 de diciembre de 2024, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión en régimen de propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente a la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Categoría Superior, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2023, así como proceder a la creación de la correspondiente bolsa de trabajo.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial del Estado”.

Segundo. Remitir anuncio de la parte dispositiva de la presente resolución, en formato electrónico a través de la aplicación Sede-BOJA, para su inserción.»

Lo que se hace público para general conocimiento, en el lugar y fecha de la firma electrónica.

San Juan de Aznalfarache, 4 de diciembre de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, María Luisa Moya Tejera.